

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 11700** *Resolución 320/38183/2016, de 21 de noviembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación de la granada de mano Alhambra D/O con espoleta ALH-LLI, de Instalaza, SA.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza Sociedad Anónima, con domicilio social en la C/ Monreal n.º 27, de Zaragoza, para la renovación de la homologación de la granada de mano Alhambra D/O con espoleta ALH-LLI, fabricada en sus factorías ubicadas en la calle Monreal n.º 27, autovía A-23, km 270, y Polígono Industrial de Cadrete (Zaragoza).

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del producto y los procesos productivos usados en la fabricación del mismo.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años, a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución 320/38237/2003, de 27 de octubre y prorrogada mediante Resolución 320/38152/2014, de 7 de noviembre.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 21 de noviembre de 2016.—El Director General de Armamento y Material, Juan Manuel García Montaña.